

SALASAKA

Publicado en el Suplemento del Reg. Oficial 303

De Martes 19 de octubre 2010

RUC: 1865014460001

Telefax: 032 485026

-- --

098124080

Parroquia Salasaka

- Cantón San Pedro De Pelileo

- Provincia

de Tungurahua



.....

PLIEGO

SECCION CONVOCATORIA

FERIAS INCLUSIVAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SALASAKA

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: FI-GADPRS-T-2024-002

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN
(SEGUNDO CONVENIO) PARA 190 NIÑOS Y NIÑAS DE LOS 6 CENTROS DE
DESARROLLO INFANTIL (CDI), UBICADOS EN LA PARROQUIA SALASAKA,
CANTÓN PELILEO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**

**SALASAKA - TUNGURAHUA
2024**

SALASAKA

Publicado en el Suplemento del Reg. Oficial 303

De Martes 19 de octubre 2010

RUC: 1865014460001

Telefax: 032 485026

-- --

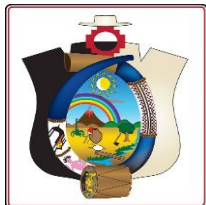
098124080

Parroquia Salasaka

- Cantón San Pedro De Pelileo

- Provincia

de Tungurahua



.....

FERIA INCLUSIVA

FI-GADPRS-T-2024-002

SECCIÓN I-CONVOCATORIA

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SALASAKA, convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, la página oficial del GADP SALASAKA www.gobiernoparroquialsalasaka.gob.ec y su red social institucional Facebook según lo provisto por el artículo 224-225 del Reglamento general de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública- RGLOSNC, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la provincia de Tungurahua Cantón SAN PEDRO DE PELILEO para que participen en el proceso de contratación: **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN (SEGUNDO CONVENIO) PARA 190 NIÑOS Y NIÑAS DE LOS 6 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), UBICADOS EN LA PARROQUIA SALASAKA, CANTÓN PELILEO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”** que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades económicas populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

Los proveedores que participen en las ferias inclusivas, obligatoriamente deberán ser productores de todos los bienes o servicios que compongan el objeto contractual. No se utilizará a la feria inclusiva como un mecanismo de intermediación o evasión de procedimientos

Código CPC. - 632300214 SERVICIO DE ALIMENTACION PARA CENTROS DEDESARROLLO INFANTIL CDI

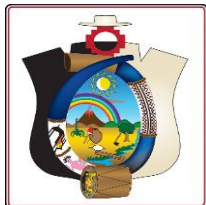
Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El Presupuesto Referencial por 4180 ingestas alimenticias diarias es de USD. **12832,60** (Doce mil ochocientos treinta y dos dólares con 60/100 no incluye IVA) con cargo a la partida presupuestaria es **73.02.35 denominado Servicio de Alimentación.**

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: **3,07 (tres con 07/100)** dólaresde Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria **73.02.35. denominado**

SALASAKA

Publicado en el Suplemento del Reg. Oficial 303



De Martes 19 de octubre 2010

RUC: 1865014460001

Telefax: 032 485026

Parroquia Salasaka

-- --

Cantón San Pedro De Pelileo

098124080

Provincia

de Tungurahua

Servicio de Alimentación. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación más el IVA.

El pago se lo realizará de manera mensual previa presentación de la factura por parte del contratista dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega del servicio; previa suscripción del acta entrega recepción parcial, la presentación del informe favorable del Administrador del Contrato, informe mensual de calidad en base a los resultados emitidos por el Módulo 16 del SIEPP y cantidad, informe de asistencia de los niños, ficha de recepción diaria de alimentos, ficha de planificación del ciclo de menús.

Con el fin de precautelar los intereses institucionales de esta Cartera de Estado, el pago de la alimentación se lo realizará por CONSUMO, es decir, por el número de servicio de alimentación recibida por día y no por cantidades fijas mensuales.

Plazo de entrega: Será a partir de suscripción del contrato, en el periodo noviembre a diciembre de 2024.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

- 1.- El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec).
- 2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

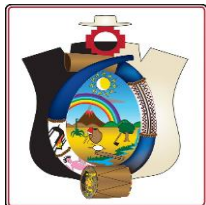
ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	2024/11/12	13:00
Fecha límite de socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones (se realizar de manera presencial en el salón del GADPRS. Nota: Todos los oferentes deberán asistir a la socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones se realizar de manera presencial en el salón del GADPR el jueves 14 de noviembre del 2024 a las 14 pm.	2024/11/15	1300
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	2024/11/20	13:00
Fecha límite para solicitar convalidación	2024/11/21	13:00
Fecha límite respuesta de convalidación	2024/11/25	13:00
Fecha límite de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	2024/11/26	13:00
Fecha límite para adjudicación	2024/11/27	13:00

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta los proveedores en el procedimiento, realizarán desde la culminación de la fecha de socialización hasta la

SALASAKA

Publicado en el Suplemento del Reg. Oficial 303



De Martes 19 de octubre 2010

RUC: 1865014460001

Telefax: 032 485026

-- --

098124080

Parroquia Salasaka

- Cantón San Pedro De Pelileo

- Provincia

de Tungurahua

.....

fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, de manera física en un sobre cerrado con identificación del proveedor, en las oficinas del GAD PARROQUIAL SALASAKA que está ubicada en la comunidad Centro de la parroquia Salasaka a lado de Tenencia Política.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos **(formularios)** descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La oferta y sus documentos habilitantes pueden ser presentada con firma electrónica o con firma manuscrita, esto en conformidad con la Resolución Nro. SERCOP-2022-0123, de 10 de marzo de 2022, artículo 1. Al final del artículo 10.1, agréguese lo siguiente: *“En el caso de los procedimientos de contratación pública efectuados por medio de Ferias Inclusivas, la documentación relevante generada en la fase preparatoria, precontractual incluida la oferta, contractual y de ejecución contractual, podrá contener la firma electrónica o manuscrita del proveedor o su representante legal, como mecanismo de aprobación y reconocimiento de la información contenida en la documentación que forma parte del procedimiento de contratación pública.”, la oferta presentada con firma manuscrita debe ser firmada, sumillada y foliada”.*

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación será: parcial o total, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

Parcial: Si existiere varias ofertas que cumpla con lo solicitado en los pliegos y tengan los más altos puntajes

Total: siempre y cuando exista una sola oferta que cumpla con lo solicitado en los pliegos.

7.- **Garantías:** En este procedimiento no se aplicará garantías:

8.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Salasaka, 12 de noviembre del 2024

Ing. Nancy Masaquiza
PRESIDENTE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SALASAKA